

Acta N° 6



Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación Municipal de victoria, Departamento de yore el día 6 de Abril del año 2018, Presidido por el sr. alcalde Sandra Ovilson Martínez, acompañado por la sra. vice-alcalde Santa Osiris Castilla y miembro de la comisión ciudadana de transparencia (C.C.T) y los regidores presentes por su orden 1º Dimitry Orlando Cano 2º Eduardo Jandaval Moreno 3º Jorge Enrique Herrera 4º Carmen Adalid Arhaga Velásquez 5º Rosa Banegas Espinosa 6º Roberto Montes Pineda 7º Dilma Morina Cruz Rosales 8º José Rómulo Dubón ante la suscrita Secretaria que da fé, se procedió de la siguiente manera 1º Invocación a Dios 2º Comprobación del Quorum 3º Apertura de la reunión 4º Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior 6º Comisiones Presentes 7º Informes del sr. Alcalde 8º Asuntos varios 9º Acuerdos y Resoluciones 10º Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Sesión 1º Se realizó la Invocación a Dios por el Regidor N° 8 José Rómulo Dubón 2º Se comprobó el quorum necesario para realizar la sesión 3º El sr. alcalde declaró abierta la sesión a las 9:35 a.m 4º Conocida y suficientemente discutida fue aprobada la agenda 5º Posteriormente se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y Firmada por la honorable corporación Municipal con modificación en el punto 6.1, 6.39, 37-1, punto 9.1 acta 2º de comisiones Presentes. 6º Comisiones Presentes 6.1 se presentó ante la corporación municipal una comisión de la comunidad de el zapote, Presentando una solicitud por escrito, ya que necesitan el techo de algunas casas solicitando Láminas de zinc, pidiendoles la corporación que deben de traer el perfil de las casas, con foto-

STUDIO



gratias para la próxima reunión y la Honorable corporación municipal les dará una respuesta.

6.02 Se presentó ante la corporación Municipal El sr. Nahum Domínguez Jefe del Departamento de contabilidad y Presupuesto con el objetivo de presentar la aprobación de la modificación presupuestal en transferencia entre cuentas de Egresos por un valor de L.889.296-85, aclarando que esta corrección se hace por errores en el código.

6.03 Se presentó ante la corporación Municipal el Auditor Miguel Angel Flores, informando que los subsidios de Salud y Educación se harán por medio de convenio.

6.04 Se presentó ante la corporación municipal el Jefe de Recursos Humanos Nasory Figueroa, exponiendo que no está claro el punto 9.1 del acta n.º 2 ya que se dio un error involuntario; por ende las personas antes mencionadas comenzarán funciones una vez estén despedidas las personas que ocupaban el cargo anteriormente, cabe mencionar que el despido de los antes mencionados es a partir del 16 de Febrero del presente año, asimismo se contrataron al sr. Miguel Angel Flores como Auditor y la sra. María del Pilar Rodríguez como Secretaria Municipal el mismo día. También el Sr. Nasory Figueroa hizo la Solicitud que se comprará un reloj para marcar la hora de entrada y salida para los empleados y la solicitud de carnet, ya que anteriormente se mandaron hacer pero fueron de buena calidad, y el tiempo de duración fue poco, y los empleados necesitan andar identificados.

7. Informes del sr. Alcalde 7.01 El sr. alcalde informó que ya se terminó de electrificar la comunidad de las Delicias 7.2

El sr. Alcalde informó que se reparó la cuesta de la aldea

Jicom de Coyolito. 7.03 El sr. alcalde informó que se reunió

con el Representante de Banco Atlántida, presentando una propuesta de solicitud de préstamo por la cantidad de 30,

000.000.00 Millones, préstamo que servirá para parimentar

ción de carreteras en el casco urbano. 7-4 El Sr. alcalde presentó una cotización para trabajos de conformación a desarrollarse con Motoniveladora, ya que consiste en conformar la calzada y cunetas de la superficie a desarrollarse con Motoniveladora, quedando la Corporación de analizar dicha cotización.

8º Asuntos Varios 8-1 La Corporación Municipal formará los comités festivos, como ser el comité de Feria, a partir de la fecha, serán manejados por la Corporación Municipal 8-2 para la próxima reunión de Corporación.

Se dijo: Invitar al jefe de la policía. 9- Acuerdos y Resoluciones. 9-1 La honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes aprueba la solicitud del Préstamo de Banco Atlántida S.A por 10,000.000.

7.000.000.00 millones serán utilizados para la pavimentación del casco urbano y 3.000.000.00 serán para compra de adquisición de maquinaria para reparación de carretera. Una vez adquirido el préstamo la Corporación en pleno ACUERDA que el desembolso de dicho Fondo entrará en una cuenta diferente, formada por el Sr. alcalde, Tesorero, Regidor nº1 Dmitry Orlando Cano y Regidor nº3 Jorge Enrique Herrera y las ordenes de pago serán manejadas por aparte.

9-2 La Honorable Corporación Municipal en pleno ACORDÓ que a partir de la fecha todas las modificaciones presupuestarias deberán ser presentadas con el visto bueno del Auditor. 9-3 La Honorable Corporación Municipal en pleno ACUERDA que el pago de subsidios a salud y Educación se harán vía convenio, donde la Corporación Municipal AUTORIZA

al Sr. alcalde para la firma de dichos convenios y el desembolso de los pagos, con el compromiso de que ellos entregaran la documentación. Separte lo mismo se hará, con el Director Distrital y de





Cordinador distrital. 9.4 En virtud que la Corporación Municipal había nombrado a la sra Osiris Castillo Ochoa como Jefa de Recursos Humanos, en base a las recomendaciones que dió el Tribunal Superior de cuentas, ya que no puede ser Jefa de Recursos Humanos por sus ocupaciones sociales y ella está a disposición del sr. alcalde para Funciones que él le delegue. Asimismo el sr. alcalde contrata al sr. Naosny Ramiro Figueroa en el cargo de Jefe de Recursos Humanos. 9.5 La Honorable corporación por Unanimidad de votos ACORDÓ que a partir del mes de Febrero van a derogar una dieta de 19000 Lempiras mensuales. 9.6 Por Unanimidad de votos la corporación municipal APROBÓ los siguientes puntos. 1- conforme a la Ley de municipalidades se propone nombrar o ratificar al Secretario(a) y el tesorero y el auditor. Ya que dicha ley menciona que el auditor, el tesorero, el Secretario y el comisionado municipal, son electos por la corporación, y ésta es una nueva corporación.

2- Todo proyecto en donde hayan fondos municipales de por medio, deberán ser aprobados por la corporación municipal, con sus respectivos presupuestos. 3- Toda comunidad o patronato que tenga voluntad de dar un aporte de contraparte a algún proyecto deberá ser depositado a la tesorería municipal llevando sus respectivos recibos de la municipalidad con el consentimiento de la corporación municipal. El Tesorero no deberá extender cheques o pagos que no se justifiquen en actas municipales aprobadas por la corporación.

4- La Planilla de pagos municipales (alcalde, regidores empleados, y proyectos que estén a cargo de la municipalidad, deben estar completamente al día con sus pagos. El Tesorero deberá velar por el cuidado de dichos fondos. 5- Todo crédito o préstamo para la mu-



nicipalidad deberá ser aprobado por la corporación municipal, con montos específicos para cada proyecto. El Prestatario deberá pedir punto de acta de corporación municipal, donde se Justifique la aprobación de la Solicitud que llevará su respectivo Presupuesto. 6. Todo Proyecto comunitario que se Solicite a la municipalidad, deberá traer su respectivo perfil que tendrá una previa revisión por un representante corporativo, con la experiencia en la elaboración de perfil de proyectos para su aprobación. 7. Que el alcalde municipal presente una planilla de todos los empleados municipales tanto jornales o empleados permanentes, con su respectivo cargo y salario, para hacer un análisis Financiero. 8. La corporación municipal (2018-2022) responde por sus actos aprobados e improbados ésta corporación le dará curso a las resoluciones, o acuerdos aprobados por la misma. 9. Toda contratación de Servicios que haga la municipalidad, deberá ser aprobada en sesión de corporación, como también se aprobarán los montos a pagar, ya sea de cualquier valor económico, que represente dicha contratación con su debida supervisión y liquidación. 10. Los Proyectos aprobados por la corporación se le dará ejecución por el orden de aprobación. 11. En base a las normas establecidas por la ley de municipalidades de nuestro país esta corporación (2018-2022) respetará en su totalidad y cabalidad los porcentajes asignados a cada partida presupuestaria. 9.7 Por Unanimidad de votos la corporación Municipal ACORDÓ comprar mobiliario de sillas para reuniones de corporación. 9.8 La honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos ACUERDA que las Fiestas Bailables se donaran 500 Lempiras, al solicitar una Fiesta. 10º Cierre de la Sesión



No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Alcalde dió por concluida la sesión siendo a las 5:15 PM con modificación en el punto 7-4 ya que la cotización presentada no es para adquisición sino para compra de Motoniveladora. 9-5 El Regidor N°3 Jorge Enrique Herrera presentó la moción de aumento de dieta para los Regidores, y la corporación municipal APROBÓ dicha moción. (modificación) La Honorable corporación municipal por Unanimitad de votos APROBÓ de dar las meriendas y almuerzos, cenas para cada reunión de corporación porque la mayoría de los Regidores no son del casco urbano.

Alcalde Municipal

Vic. Alcalde

Regidor N°1

Eduardo Sandoval
Regidor N°2

Regidor N°3

Regidor N°4

Rolando Baez
Regidor N°5

Regidor N°6

Regidor N°7

Regidor N°8

Melipil Rodríguez
Secretaría Municipal



Acto N°3